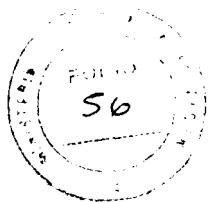




RESOLUCION N° 314

"1998-99 - 100 Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 FEB. 1998

VISTO el expediente N° 2.350/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Postgrado de MAGISTER EN CONTROL DE PLAGAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL.

Y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 3, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

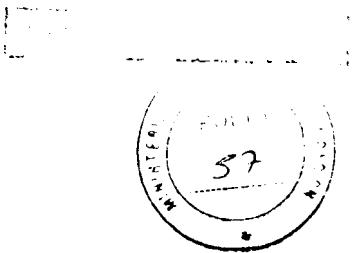
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

C

*M. M. S.*

314



*Ministerio de Cultura y Educación*

valididad nacional el título de Post-grado de MAGISTER EN CONTROL DE PLAZAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL que imparte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, conforme al plazo de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución, el que tendrá una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHOS (1.348) horas, bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

*RESOLUCIÓN 314*

*J. Martínez*

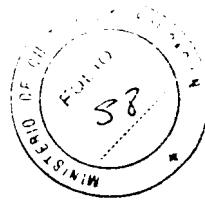
*Sec.*

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

314



RESOLUCION N° 314



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN**

**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN CONTROL DE PLAGAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL.**

*Condiciones de ingreso: Poseer título universitario de grado en las Licenciaturas de Cs. Biológicas, Cs. Químicas; Ingeniería Agronómica, Veterinaria, Medicina y carreras afines.*

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

**PRIMER AÑO**

**MODULO I: INTRODUCCION**

01	Conceptos Generales e Introductorios del Control de Plagas	12
----	--	----

**MODULO II: QUIMICA DE PLAGUICIDAS**

02	Fundamentos de la Química de Plaguicidas	12
03	Diseño de Plaguicidas	12
04	Formulados	12
05	Ánálisis de Plaguicidas	12
06	Informática	12
-	Repaso y Evaluación	12

*C/ R/ M/*

Nº 314

RESOLUCIÓN N°



# Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURA	CARGA MINIMA TOTAL
------	------------	--------------------------

## MODULO III: BIOLOGIA DEL CONTROL DE INSECTOS

07	Fisiología de Insectos	16
08	Recepción Sensorial en Insectos	12
09	Comportamiento de Insectos	6
10	Fundamentos de Ecología	12
11	Fisiología de Plantas	12
12	Fundamentos de Biología Molecular	12
-	Repaso y Evaluación	12

## MODULO IV: TOXICOLOGIA DE PLAGUICIDAS

13	Fundamentos de Toxicología	48
14	Toxicología Clínica de Plaguicidas	12
15	Entomotoxicología	24
16	Fitotoxicología	12
17	Seguridad y Disposición de Residuos	12
18	Bicentenario	12
-	Repaso y Evaluación	12

## MODULO V: ECOLOGIA DEL CONTROL DE PLAGUICIDAS

19	Fundamentos de Ecotoxicología	12
20	Química Ambiental	12
21	Impacto Ambiental de Plaguicidas	16
22	Efectos Ecológicos Agudos de plaguicidas	16
23	Evaluación de Riesgo Ecotoxicológico de Plaguicidas	12
24	Descontaminación y Disposición de Residuos de Plaguicidas	12
25	Legislación a Plaguicidas	12
26	Control Químico de Bajo Impacto Ambiental	12
-	Repaso y Evaluación	12

G.  
G.  
G.  
G.  
G.

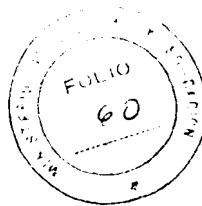
W  
D.M.

14



RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación



COL.

RECIBIMIENTO

CANTIDAD  
HORAS  
TOTAL

SEGUNDO AÑO

MODULO VI: CONTROL DE PLAGAS AGRICOLAS

27	Ecología de Sistemas Agrícolas	12
28	Zoología Agrícola	24
29	Fitopatología	24
30	Disherbología	24
31	Estrategias de Manejo de Plagas	24
32	Sistemas de Manejo de Plagas	24
33	Repaso y Evaluación	12

MODULO VII: CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y SANITARIAS

34	Plagas Urbanas	12
35	Control de Roedores	12
36	Manejo Integrado de Plagas Urbanas	12
37	Artrópodos de Importancia Sanitaria	24
38	Artrópodos de Importancia Veterinaria	12
-	Repaso y Evaluación	12

MODULO VIII: ASPECTOS REGULATORIOS DEL USO DE PLAGUICIDAS

39	Antecedentes Internacionales y Criterios Regulatorios	12
40	Registro de Plaguicidas para Uso Agrícola en Argentina	3
41	Registro de Plaguicidas Higiénicos y Sanitarios en Argentina	4
-	Repaso y Evaluación	12

b  
cc  
ed

W

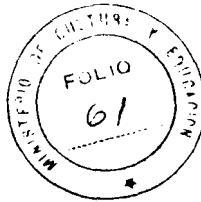
DD

C.

314



RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

MODULO IX: APROXIMACION FILOSOFICA A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL CONTEMPORANEA

42	Problemática Contemporánea	32
43	Etica y Ambiente	32

OTROS REQUISITOS:

- Taller de Investigación Guiada 180 horas
- TESIS 360 horas

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

- AB*
- Los módulos del primer año de la Maestría (I a V) no son correlativos entre sí. Para comenzar a cursar los módulos del segundo año (VI a IX) se requiere la aprobación de los módulos del primer año (I a V). Los módulos del segundo año (VI a IX) no son correlativos entre sí.
- GR*

*qd* CARGA HORARIA TOTAL: 1.348 horas

*W*  
*N*  
*D*  
*M*  
*C/*